

Expediente: 914/19
Carátula: GONZALEZ AZAN MARIA ALEJANDRA C/ BBM S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 19/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20239306757 - BBM S.R.L., -DEMANDADO
20239306757 - RUIZ, MARIA FABIANA-CODEMANDADO 1
20264552797 - BAUQUE, JUAN SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO
20239306757 - OVIEDO SANCHEZ, SANTIAGO EZEQUIEL-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - LOPEZ, MARCELA ELIZABETH-PERITO CONTADOR
90000000000 - QUINTEROS, SILVIA MERCEDES-POR DERECHO PROPIO
27128707870 - MALDONADO, JOSEFINA ANGELICA-PERITO CALIGRAFO
20264552797 - GONZALEZ AZAN, MARIA ELEJANDRA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 914/19



H105016334606

JUICIO: GONZALEZ AZAN MARIA ALEJANDRA c/ BBM S.R.L. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS.-
Expte. 914/19 - Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026

A la presentación del 12/08/2026, efectuada por el letrado Bauque, por la actora:

Atento a lo peticionado y puesto que se han resuelto las aclaratorias interpuestas a la sentencia definitiva, corresponde proveer a la presentación de fecha 28/11/2025, realizada por la actora:

Concedo el recurso de apelación interpuesto en tiempo oportuno por la actora. En su mérito y conforme con lo dispuesto por el art. 130 del CPL: dispongo notificar al apelante a fin de que en el perentorio término de CINCO DÍAS presente memorial de agravios, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de tenerlo por desistido. JMDVBG

Actuación firmada en fecha 18/08/2026

Certificado digital:
CN=MASINO Marcio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20313109713

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.